

Tema:

PLAN DE EVACUACIÓN

Fechas: 14 -18 enero 2011

Hola a todos y feliz año.

En mi centro estamos elaborando el plan de evacuación de animales en caso de emergencia y me gustaría que si alguien dispone de un modelo o unas pautas generales para su elaboración me lo hiciese llegar. ¿Cómo habéis solucionado este problema en vuestros centros?

Gracias por adelantado.

Marina

En aplicación del RD. Del 2005, es necesario recoger en el dossier de solicitud de registro del animalario un plan de evacuación para personas y para animales, y así lo hemos venido haciendo incluso desde antes de esa fecha por seguir las normas internacionales que ya lo establecían. Dicho plan de evacuación depende de las especies animales que tengáis, la ubicación del animalario, el equipamiento que estéis usando y los sistemas de barrera en general que dispongáis. Con todo ello quiero señalar que son específicos de cada instalación y no se pueden copiar literalmente.

A modo de ejemplo en el caso de roedores, nosotros tenemos estipulado que ante caso de incendio, accidentes/averías o catástrofe natural, los roedores saldrían del animalario en los racks ventilados una vez desconectados, con lo que mantenemos su estanqueidad y protección, y rápidamente pueden evacuarse cientos de cubetas IVC en sus racks a través de los SAS, (sin ciclos) o de las esclusas (interlock que tengáis).

Cada uno tiene que pensar en su instalación y ver cuál sería el método más eficaz y rápido, ante las diferentes situaciones que podrían provocar una situación extrema de evacuación.

Un cordial saludo.

Juan

El año pasado el ILAR Journal publicó un número dedicado al tema. Aunque el enfoque de los artículos es variopinto, se pueden sacar ideas interesantes. Lo tenéis en este link:

http://dels-old.nas.edu/ilar_n/ilarjournal/51_2/html/

Un saludo,

Javier

Hola a todos:

Nosotros también tenemos nuestro plan de emergencia y como Juan, opino que depende de la especie, la instalación y los equipos con los que cuentas.

En el caso de ciertas especies puedes dejar puertas abiertas y jaulas para que por lo menos puedan huir.

Pero en mi animalario tenemos más de 222 rack con ratones. Así que me sería imposible sacar por la esclusa o por el SAS o por ambos los animales sin poner en peligro las personas que trabajan conmigo. Además siendo un sótano y sin poder utilizar el ascensor en caso de emergencias, no podría sacarlos del edificio. Por lo tanto no me puedo plantear un plan de evacuación de los animales que no ponga en peligro a las personas.

Otro punto que debo considerar es que trabajamos con OMG por lo que su liberación si por lo que sea con las prisas tengo un problema no sería muy adecuada para los ratones salvajes. Tener en cuenta que son unos 45000 ratones de diferentes líneas.

Lo que si nos estamos planteando es la colocación de aspersores en el techo para incendios con depósitos de agua en planta técnica o otros sistemas parecidos. Si alguien tiene información me interesaría muchísimo. Aunque estemos en época de crisis.

Un abrazo a todos.

Isabel

Isabel,

Yo en Cambridge tenía un sistema de extinción de incendios por aspersores (sprinklers, que les llaman por allí). Fue algo a lo que nos obligó el City Council por temas de legislación anti-incendios. Nos dio muchos quebraderos de cabeza

durante el diseño, pero luego en la práctica, en los 4 años que estuve allí, no dio ningún problema. El animalario era sólo para ratones y con zonas SPF, convencional y Bioseguridad.

Solo se salvó de la instalación de aspersores la sala donde estaban los aparatos de RMN, que tienen su propio sistema de extinción por Argón (si no recuerdo mal).

Si necesitas cualquier otro detalle dímelo.

Un saludo a todos,

Ernesto

Excelentes los dos puntos que plantea Isabel.

¿Hasta que punto podemos plantearnos una evacuación realista de nuestros animales que no ponga en peligro vidas humanas o suponga posible liberación de OMG al ambiente?

Pedro

A mi modo de entender y relativo a lo que planteáis es necesario también contemplar un plan de eutanasia masiva para los animales en estos casos. Que sea seguro para el personal y rápido de ejecutar (Cosa harto difícil)

Saludos,

Luis

No os liéis,

siempre prima (por Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales) la seguridad de las personas...

esto implica que el plan de emergencias de un estabulario deberá de estar incluido en el plan de emergencias de ese espacio, incluido dentro de la propia Institución, y obviamente contemplar desde el propio estabulario como resolver la seguridad de los animales ...teniendo en cuenta que en ocasiones no os podréis llevar todos los animales....lo que obligaba decidir con antelación y por escrito cuáles y de qué forma podrían salvarse.

Una opción de salvar animales es utilizar la evacuación horizontal...supone directamente irse al lado opuesto del problema...aunque es posible que a veces ni siquiera se pueda hacer esto...en cuyo caso ...volvemos la principio: siempre

prima la seguridad de las personas.

Estoy a vuestra entera disposición

Un abrazo

Mila

Siguiendo con el tema, cuando yo trabajaba en la Universidad y tuve que registrar la instalación, hice uno por si me lo pedían en la inspección.

Lo hice en función de las salidas que tenía en el animalario, que los animales estaban en racks y que se trataba de un edificio independiente comunicado con los adyacentes por pasarelas de cristal. No obstante cuando se lo comenté al Servicio de Prevención de Riesgos me dijeron que no era yo la persona que debía elaborarlo, que tenían que hacerlo ellos, aunque tuvieron que pedirme a mi asesoramiento para hacerlo. Me ha parecido oportuno comentároslo porque tal vez tengáis que dirigirlos a ellos también en otros Centros.

Un saludo

Elena

Efectivamente:

El Plan de emergencias de un espacio de cualquier empresa solamente lo puede elaborar el Servicio de Prevención de la mencionada empresa, y además siempre a través de personal cualificado en prevención como técnico superior.

Sin embargo, y como os he comentado en otro mail, la parte correspondiente a la evacuación de los animales, y dado que estos técnicos en prevención no suelen tener formación en experimentación animal, solamente se podrá hacer adecuadamente en lo que respecta a los animales, a través de la colaboración entre el responsable del estabulario con el responsable de prevención del centro, y desde luego intentando al máximo unir lo sugerido desde el estabulario con lo contemplado en Seguridad Laboral a nivel de emergencias por parte de prevención.

Si conseguís que el responsable de prevención os entienda y apoye, os aseguro que dispondréis de una maravillosa ayuda.

Un abrazo,

Mila

Apreciados/as: De acuerdo con casi todos los comentarios; quizás hay un exceso de preocupación en la evacuación, cuando en realidad en la mayoría de los casos lo que resulta más efectivo es el confinamiento seguro; evidentemente todo esto depende de la naturaleza de la emergencia, pero en general creo que pensamos en el fuego como principal agente destructor. Es muy importante que en los diseños (pensando en nuevas construcciones o reformas) se tenga en cuenta la posibilidad de la protección pasiva para los animales. Totalmente de acuerdo con que son los servicios de prevención los encargados de realizar el plan.

Un abrazo

José Antonio

Sí, obviamente, nosotros también tenemos ese dilema. Menos problema sería el animalario convencional, que ni siquiera nos representa problemas relacionados con barreras tipo SAS o esclusas, por lo que el proceso podría ser relativamente rápido, en caso de ser factible, siguiendo un orden de prioridades. No obstante, tenemos dos salas P2, en las que ciertamente la evacuación de los animales supondría ya un claro problema de Sanidad Animal y Contaminación Ambiental, cuando no de Salud Pública.

Por otro lado, los animales, sometidos a un estrés brutal y a unas condiciones microbiológicas y ambientales distintas a las del animalario, no serían probablemente válidos para la inclusión de nuevo en los protocolos experimentales de los que procedían y finalmente habrían de ser eutanasiados. Sin embargo, en una situación de emergencia dónde y cómo lo haces para que el proceso sea rápido y seguro, como dice Luis. Ciertamente, hay muchas cosas a tener en cuenta y cada centro es un mundo. Sin embargo, me alegra esta puesta en común porque siempre son útiles las aportaciones de los demás. A veces se mencionan cosas que tú ni siquiera te habías parado a considerar.

Gracias a todos por vuestra ayuda.

Un saludo.

Marina
